



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** SS - Afectación Dra. Andreu - Dra. Pieroni

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° 6452 punto 28, se aprobó la reestructuración de la organización administrativa del Tribunal Superior de Justicia, poniendo en cabeza de la Secretaría de Superintendencia la dirección de los organismos de apoyo y registrales –Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Público de Comercio, Archivo General y Registro de Juicios Universales, Oficinas Judiciales- dejando éstos de depender directamente del TSJ o de otros organismos.

El objetivo de dicha reestructura, fue *“el abordaje más eficiente de la gestión organizacional administrativa y la posibilidad de controlar de manera directa el cumplimiento de las responsabilidades que cada titular de organismo posee en la gestión de los mismos, teniendo como norte el servicio judicial, esperando del organismo un rol activo”*. Para ello, resulta necesario fortalecer la estructura, integrando al equipo de trabajo existente una persona con trayectoria, experiencia y capacidad de trabajo suficiente, que posibilite la ejecución de esa labor, para lo cual se afectará a la Dra. Mariela Andreu, quien pertenece a la planta del Poder Judicial y posee el perfil requerido.

Asimismo, habrá de preverse la cobertura temporaria de la función que deja la Dra. Andreu, y para desempeñar esa labor, se han tomado en cuenta diferentes elementos vinculados a la experiencia en el desempeño en los diferentes despachos especializados, formación profesional pero también un perfil que se encuentre en línea con el ciclo institucional presente, sin hacer mérito de los restantes potenciales funcionarios que actualmente se desempeñan en la Oficina Judicial Laboral.

Es por ello que se afectará en forma transitoria, a la Dra. María Elisa Pieroni para cumplir la función de Directora de dicha oficina.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**DECRETA:**

1°) **AFECTAR**, a la Dra. Mariela ANDREU, a cumplir funciones en la SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, a partir del 10 de marzo del año en curso.

**2º) AFECTAR** a la Dra. María Elisa PIERONI, a cumplir funciones de Directora de la Oficina Judicial Laboral, a partir del 10 de marzo del año en curso.

**3º) NOTIFÍQUESE**, Cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y hágase saber a la Dirección de Informática, a los fines de que se habiliten los accesos correspondientes a los sistemas con el rol pertinente.